

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-451 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de diciembre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 17/2021, de 15 de enero de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de diciembre de 2020, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 25 enero de 2021 al 25 de marzo de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 25 de enero de 2021.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 18 de enero de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/451

CVE-2021-451